

tar en el exercicio, le parece conveniente se haga vna pared adtra parte que cae del rio, la que se executara a expensas de los apasionados, con lo que se logrará el evitar dho recelo, y la mayor decencia; Lo que participa a esta Ciudad para que vuelva lo mas combeniente. Y habiendolo oydo Acuerdo se haga la referida pared, sin perjuicio de que en los tiempos de sequia, y otras vicencias, se pueda la Ciudad valer de dho muro, o su vecino, y personas, que vengarr a ella, y se execute con intervencion del V. D. Jph fuentes regidor.

Mem. de Alvarado Lopez

Viose memorial de Alvarado Lopez, Guarda de la madera y perachos prevenidos para la obra del azulo mayor, suplicando ala Ciudad se viva admitida su despedida respecto de tener prevision de cuenta de de ella, y que se le pague lo que se le deve. Y habiendolo oydo, lo Cometto ala Junta de Axud, para que providenue lo que tubiere por conveniente.

Abono a los molineros de las Coronas

El Senor D. Francisco Rocamora regidor dio cuenta ala Ciudad de que habiendose mandado por el Illmo. Obispo el que los molineros, no traen vasaren en molindas los dias festivos, en su cumplimiento observaron dho precepto por catorce dias los de las coronas, hasta que esta Ciudad voluio con su Illma. la permision de que continuasen, mediante los motivos que para ello se representaron, y hallarwe dhos molineros haciendo las mallas vivas instancias para su abono, para liquidar sus cuentas; lo que participa ala Ciudad, para que providenue lo mas conveniente. Y habiendolo oydo Acuerdo se abonen los dhos catorce dias a los expresados molineros de las coronas, por lo respectivo a los arrendamientos de las piedras que poseen, prorrateandose su valor del total de ellas, por D. Juan Antonio Navarro Contador de proprio, con testimonio de este acuerdo, y recibo, por el Administrador de dhos efectos, a quien se le recivara en data en las cuentas de su cargo.

Libranza de Comis. El Contrate

La Ciudad acuerda que la libranza mandada despachar al Senor D. Juan Galtero regidor, a quien toca la suerte de comisar el Contrate, mediante ser vno de los Contadores, actuales, en su lugar la firme el Sr. D. Juachin Toledo, para lo que se le nombra.

Testimon. al Sr. D. Rocamora

El Senor D. Francisco Rocamora regidor, suplico ala Ciudad mande den los testimonios que tiene pedidos en el Cavildo antecedente